



De María, Pablo (Gualeguaychú, Argentina, 1850 – Montevideo, 1932)

Desde su ingreso en la Facultad de Derecho, donde obtuvo en 1874 el título de Licenciado en Jurisprudencia y tres años después el de Abogado, Pablo De María militó en el vigoroso movimiento racionalista y liberal que crecía en constante pugna con el catolicismo. La nueva corriente concitó numerosas adhesiones a nivel universitario, desarrollándose igualmente en otros ámbitos como el Club Universitario y posteriormente, el Ateneo, de los que De María formaba parte. En el primero, había tenido a su cargo la clase de filosofía, comprendida entre los cursos que el centro ofrecía en forma gratuita, en el marco de la libertad de estudios que se decretó durante el gobierno de Latorre, y de la cual De María se había manifestado partidario. Presidiendo la segunda de las mencionadas instituciones, alentó allí la creación de una Facultad de Jurisprudencia que concretara sus aspiraciones de popularizar la abogacía.

Durante su primer rectorado, se trasladaron las facultades de Derecho, Matemáticas y Secundaria al edificio originalmente constituido para Hotel Nacional en la calle Cerrito 73, se realizaron modificaciones en el reglamento general; se habilitó el acceso a la Biblioteca del público extra - universitario para promover la instrucción de la sociedad; se impulsaron mejoras a nivel presupuestal y se comenzó a considerar la necesidad de una moderada descentralización que favoreciera el desarrollo de las Facultades. Los enfrentamientos políticos entre el Partido Constitucional al que pertenecía De María y el gobierno, motivaron la renuncia del rector en agosto de 1895.

Al ser designado nuevamente para dirigir a la Universidad, en 1899 De María ocupaba el cargo de decano de la Facultad de Derecho. En el transcurso de este segundo rectorado, la institución continuó perfeccionando su organización, logrando alcanzar cierta estabilidad general, y desahogo en el plano financiero. Los debates se centraron en aspectos metodológicos de la enseñanza, promoviéndose una renovación desde perspectivas influidas por corrientes pedagógicas anglosajonas y francesas. Se discutió particularmente el régimen de exámenes. De María se pronunció por mantener tesis y examen general en la Facultad de Derecho. Posteriormente a su renuncia al rectorado en mayo de 1902, motivada por los diversos altercados con el Presidente Juan Lindolfo Cuestas, se sancionó una ley que suprimía los exámenes generales en los cursos de la Universidad.

Durante su primer rectorado se promulgó la Ley Orgánica de la Universidad el 31 de diciembre de 1908. La nueva estructuración propuesta promovía un mayor desarrollo profesionalista, y establecía la descentralización de las Facultades mediante la creación de consejos electivos. La fórmula presentada por el Ejecutivo introducía también modificaciones en el gobierno universitario: la designación del rector quedaba exclusivamente a cargo del Poder Ejecutivo y la aprobación de los programas correspondía al gobierno - medidas cuestionadas por las autoridades universitarias, en tanto lesionaban la autonomía de la Institución-; se habilitaba la participación directa del cuerpo de profesores en la dirección de las Facultades y se inauguraba la representación de los estudiantes en el Consejo, otorgándoles derecho a voto. A nivel de Secundaria se consagraba la libertad de enseñanza, y se proponía la división de los estudios secundarios en dos ciclos. Esta tendencia propendía a una mayor especialización en el ciclo preparatorio. Enfrentadas la posición que pretendía que estos cursos se limitaran a una preparación para la Facultad por el estudiante, y la que sostenía la necesidad de desarrollar en esta instancia la cultura general, se impuso en el Consejo la tesis de una plan amplio, sin estricta especialización, criterio del que participaba De María. En julio de 1909 se suprimió el dictado de latín en Secundaria, estableciéndose la enseñanza de los idiomas inglés y alemán.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la que fuera decano por un breve lapso, De María ocupó la cátedra de Procedimientos Judiciales donde, según han señalado Juan Oddone y Blanca París, “no sólo analizaba las fuentes de nuestro Derecho Procesal, sino que asimismo proponía el ‘desideratum’ en materia de trámites judiciales”. Como han advertido los mencionados autores, sus aportes en relación al tema quedaron registrados en una producción abundante y dispersa, “en informes, en despachos y resoluciones de la mayoría de los juzgados del país, que muchas veces contienen alegatos de alto valor jurídico surgidos de una pluma”. En el segundo lustro de la primera mitad del siglo XX, en el marco del decanato de De Peña, alentó la propuesta de este último relativa a incrementar los cursos prácticos en la Facultad, medida que respondía a las necesidades del ejercicio profesional, al tiempo que imponía la asistencia obligatoria de los estudiantes de clase.

Además de su destacada actuación en el ámbito universitario, Pablo De María actuó en el terreno periodístico (integró la redacción de *El Siglo*), ocupó relevantes cargos públicos (Senador electo en 1905 por el departamento de Río Negro, Ministro de Alta Corte de Justicia entre 1911 y 1914), y participó activamente en la vida política uruguaya, inicialmente integrando el Partido Colorado y posteriormente el Partido Colorado y posteriormente el Partido Constitucional.

Publicaciones: “Lecciones de Procedimiento Civil”, en *Anales de la Universidad*, t. I, II, III; “Jurisprudencia”, en *Anales de la Universidad*, t. IV, “Informe de Pablo De María al Rector”,

Montevideo, 15 de setiembre de 1905, A.U.M., 1905, 3; "Informe del rector Pablo de María, en Anales de la Universidad, t. IV, Montevideo, octubre de 1893.

[Información tomada de la ficha redactada por Esther Ruiz en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República-Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU).]